



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059655/2018

Córdoba, 04 DIC 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Dr. Palma Santiago D, Director del Curso de Formación "Micro/nano tecnologías aplicadas a la vectorización de fármacos y/o moléculas bioactivas" solicita a fs. 1 del expediente de referencia se le reintegren gastos de refrigerio ofrecidos.

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a refrigerio ofrecido a alumnos y docentes del mencionado curso durante los días 24 y 27 de Setiembre del corriente año;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
27/09/2018	Álvarez Héctor Dante	\$520.00
27/09/2018	Álvarez Héctor Dante	\$1020.00
26/09/2018	Álvarez Héctor Dante	\$400.00
21/09/2018	Jumbo Retail Argentina SA	\$610.00
TOTAL		\$2550.00

correspondiente a gastos del curso mencionado ut-supra por la suma de \$2550.00 (Pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100) al Dr. Santiago D. Palma.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Curso de Formación Micro/nano tecnologías aplicadas a la vectorización de fármacos y/o moléculas bioactivas".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

2353

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC